

Factura: 001-002-000109162



### NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO **EXTRACTO**

Escritura I	N°:	20191701	1002P00549						
1 7									
					ACTO O CONTRATO:				
7.					SIÓN DE PARTICIPACIO	NES			
FECHA DE	E OTORGAMIENTO:	4 DE FEB	BRERO DEL 2019, (17	7:14)					
- Lanar	1								
OTORGAN	ITES	arters and	STATE OF STREET	印基础	OTORGADO POR	DETERMINE	ALCOHOL: VICTOR	and the second of the	
Persona	Nombres/Razón	social	Tipo Intervinie	ente	Documento de Identidad	No, Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MENDIETA BOLAÑOS HUGO	VICTOR	POR SUS PROPIO DERECHOS	S	CÉDULA	1002662078	ECUATORIA NA	CEDENTE	
2		NAME OF		ESIG	A FAVOR DE		SHEET WE		<b>以6年代</b> (1987年)
Persona	Nombres/Razón	social	Tipo intervinie	ente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calldad	Persona que representa
Natural	ZAMBRANO TORRES LUIS	FELIPE	POR SUS PROPIO DERECHOS	S	CÉDULA	0601545163	EGUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓ	ON NC								
1980年1986年	MARKET STATE OF THE PARTY OF TH	ncla	部。相對關於	ALC:	Cantón	為政策的問題	<b>数国际</b>	Parroquia	STATE OF STREET
P(CHINCH	IA			QUITO	0	IN	NAQUITO		
DESCRIP	CIÓN DOCUMENTO:	T			7				
OBJETO	OBSERVACIONES:	CESION	DE PARTICIPACION	ES DE	LA COMPAÑIA INDUM	ATIC CIA. LTDA			
CUANTIA	DEL ACTO O	10.00							

NO SPIA SEGUNDA DEL CANTON CUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA INDUMATIC CIA. L'IDA

OTORGADA POR:

SR. VÍCTOR HUGO MENDIETA BOLAÑOS

A FAVOR DE:

SR. FELIPE LUIS ZAMBRANO TORRES

CUANTÍA: USD.\$/. 10,00

DI 3 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, LUNES CUATRO DEI MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y NUEVE, ante mí DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública por una parte, por sus propios y personales derechos el señor VICTOR HUGO MENDIETA BOLAÑOS, de estado civil soltero al momento de constituir la compañía de acuerdo al documento que se adjunta como habilitante y de estado civil casado a la fecha esta comparecencia, domiciliado en la Av. General Rumiñahui 1250 y Farina en el Cantón Rumiñahui, teléfono fijo 2850905, celular 0985079480 y correo electrónico victormendieta@indumatic.com.ec, a quien se le podrá denominar "el Cedente"; y, por otra parte, por sus propios derechos, el señor FELIPE LUIS ZAMBRANO TORRES, de estado civil casado domiciliado en San Rafael en Av. General Rumiñahui 12-50 y Giovanni Farina, teléfono 2850905 y correo electrónico felipezambrano@indumatic.com.ec, a quien se le podrá denominar "el Cesionario". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana; hábiles cual en derecho se requiere para contratar y obligarse, a quienes de conocerles por sus documentos de identificación que me presentan doy fe; previamente

cumplidos con todos los requisitos legales del caso y con el fin de que se eleve a escritura pública, me entregan la siguiente minuta que trancrita íntegramente a continuación dice: "SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar la presente de transferencia de participaciones de la Compañía INDUMATIC CÍA LTDA, de conformidad a las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública: Por una parte, por sus propios y personales derechos el señor Víctor Hugo Mendieta Bolaños, de estado civil soltero al momento de constituir la compañía de acuerdo al documento que se adjunta como habilitante, y de estado civil casado a la fecha esta comparecencia, a quien en lo sucesivo se denominará "el Cedente" y; por otra parte, y por sus propios derechos, el señor Felipe Luis Zambrano Torres, de estado civil casado, a quien se le denominará como "el Cesionario". Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil antes señalado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en el Cantón Rumiñahui, hábiles en derecho se requiere para contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES,- Mediante escritura pública celebrada en Quito, el diez y ocho (18) de noviembre del dos mil once (2011), ante la Notaria Vigésimo Cuarta del cantón Quito, e inscrita el ocho (08) de febrero del dos mil (2012) en el Registro Mercantil, se constituyó la compañía INDUMATIC CÍA LTDA. TERCERA: RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL. - La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía INDUMATIC CÍA LTDA, reunida el diez y siete (17) de enero del dos diez y nueve (2019), resolvió con el consentimiento unánime de todos los socios y por tanto de la totalidad del capital social, autorizar al socio Víctor Hugo Mendieta Bolaños, la transferencia de la totalidad de las participaciones sociales de la empresa INDUMATIC CIA LTDA a favor del señor Felipe Luis Zambrano Torres, en la forma determinada en dicha acta en concordancia con lo establecido en la cláusula cuarta de este instrumento. CUARTA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de INDUMATIC CIA LTDA, referida en la cláusula precedente, el señor Víctor Hugo Mendieta Bolaños, transfieren la totalidad de sus participaciones sociales al señor Felipe Luis Zambrano Torres quien adquiere la

adquiere la cantidad de diez (10) participaciones sociales de valor nominal un (US\$ 1116) lar Estados Unidos de América cada una, por un valor total de diez (US\$ 10) dólares de los Es Unidos de América. El Cesionario aceptan la transferencia de las participaciones sociales cedidas en la forma antes detallada, que se realiza a su favor por parte del cedente. QUINTA: DISTRIBUCION DEL CAPITAL SOCIAL.- Como consecuencia de esta transferencia de participaciones, el capital de la Compañía de cuatrocientos (US\$ 400), dólares de los Estados Unidos de América, queda distribuido de la siguiente manera: a) Cuaspud Herrería Luis Fernando, propietario de veinte (20) participaciones sociales de valor nominal de un (US\$ 1) dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de veinte (US\$ 20) dólares de los Estados Unidos de América; b) Guamanguillo Guanoluisa Vicente Ramón, propietario de diez (10) participaciones sociales de valor nominal de un (US\$ 1) dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de un (US\$ 10) dólares de los Estados Unidos de América, y; d) Zambrano Torres Felipe Luis, propietario de trescientos sesenta (370) participaciones sociales de valor nominal de un (US\$ 1) dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de un (US\$ 370) dólares de los Estados Unidos de América. SEXTA: ACEPTACION.- El Cedente y Cesionario dejan constancia expresa de su aceptación y consentimiento en la realización de esta transferencia de participaciones. El Cesionario manifiestan además que se halla conforme con este acto y sus consecuencias de orden legal, por tanto, declaran que no tienen reclamo alguno que formular en lo posterior por este concepto. Los certificados correspondientes se emitirán de acuerdo a la Ley. SÉPTIMA: MARGINACIÓN.- De la presente transferencia de participaciones, se sentará razón al margen de la inscripción del Registro Mercantil del Cantón Quito, de fecha ocho (08) de febrero del dos mil doce (2012), referente a la constitución de la compañía INDUMATIC CIA LTDA, así como al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de fecha diez y ocho (18) de noviembre del dos mil once (2011), en el respectivo protocolo de la Notaria Vigésimo Cuarta del Cantón Quito y se sentará razón de estas marginaciones en la presente escritura pública de transferencia de participaciones.-Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura.".-

HASTA AQUÍ LA MINUTA, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal; y, que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Doctor Juan Carlos Gallegos., afiliado al Foro de Abogados, bajo el número treinta y cinco – cincuenta y cinco (3555). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy FE.-

SR VICTOR HUGO MENDIETA BOLAÑOS

c.c. 100266207-3

SR. FELIPE LUIS ZAMBRANO TORRES

c.c. 0601545163

The Delando Loor

# ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS COMPAÑIA INDUMATIC CÍA LTDA

En la ciudad de Quito, a los 17 días del mes de enero del año 2019, a las 10130, en el domicilio de la compañía situado en la Avenida General Rumiñahui 12-50 y Farina del lua Cantón Rumiñahui – Provincia de Pichincha, comparecen a esta Junta General Extraordinaria los socios:

- a. Cuaspud Herrería Luis Fernando, propietario de 20 participaciones sociales, de valor nominal US\$ 1 cada una, por un valor total de US\$ 20.
- b. Guamangallo Guanoluisa Vicente Ramón, propietario de 10 participaciones sociales, de valor nominal US\$ 1 cada una, por un valor total de US\$ 10.
- c. Mendieta Bolaños Víctor Hugo, propietario de 10 participaciones sociales, de valor nominal US\$ 1 cada una, por un valor total de US\$ 10.
- d. Zambrano Torres Felipe Luis, propietario de 360 participaciones sociales, de valor nominal US\$ 1 cada una, por un valor total de US\$ 360.

La Junta General designa como Presidente Ad hoc al Sr. Felipe Luis Zambrano y, se designa, para actuar en calidad de Secretario Ad- hoc por esta ocasión al Sr Víctor Hugo Mendieta. El presidente pide que por secretaria se constate el quórum. El secretario informa que se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la compañía.

En razón de que está presente todo el capital social de la compañía y de conformidad con lo dispuesta en la Ley de Compañías, los socios presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, a fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- AUTORIZACIÓN DE SOCIOS PARA CEDER PARTICIPACIONES.
- 2.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.

La Junta resuelve aprobar el orden del día expuesto y en consecuencia se lo pasa a tratar.

#### 1. AUTORIZACIÓN DE SOCIOS PARA CEDER PARTICIPACIONES. -

Toma la palabra el socio Víctor Hugo Mendieta y manifiesta a la Junta General que desea transferir la cantidad de 10 participaciones sociales que le pertenecen de la compañía y que representan la totalidad su participación accionaria al Sr. Felipe Luis Zambrano Torres, lo que pone a consideración de la Junta. La Junta General con el consentimiento unánime de la totalidad del capital social, AUTORIZA la cesión de participaciones conforme se ha solicitado.

#### 2. TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES. -

En base a la resolución adoptada en el numeral anterior, se transfieren participaciones sociales de la siguiente manera:

Socio Víctor Hugo Mendieta Bolaños, transfiere a favor de Socio Felipe Luis Zambrano Torres, la cantidad de 10 participaciones sociales, de valor nominal US\$ 1 cada una de ellas, por un valor total de US\$ 10.



Dra. Paola Delgado Loc

Con esta transferencia de participaciones el Capital Social de la compañía quedará distribuido de la siguiente manera:

- a. Cuaspud Herrería Luis Fernando, propietario de 20 participaciones sociales, de valor nominal US\$ 1 cada una, por un valor total de US\$ 20.
- b. Guamangallo Guanoluisa Vicente Ramón, propietario de 10 participaciones sociales, de valor nominal US\$ 1 cada una, por un valor total de US\$ 10.
- c. Zambrano Torres Felipe Luis, propietario de 370 participaciones sociales, de valor nominal US\$ 1 cada una, por un valor total de US\$ 370.

De igual manera la Junta procede a autorizar al señor Gerente General, para que realice todos los trámites necesarios para la legalización de esta cesión de participaciones, y emitir los nuevos certificados de participación.

No habiendo otro punto que tratar el Presidente de la junta concede un receso para la redacción del acta.

Una vez reinstalada La Junta se da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad, sin modificaciones, con lo cual se declara concluida la sesión, siendo las 11H30 horas. Para constancia de lo expresado, suscriben el acta todos los socios por tratarse de una Junta Universal.

Sr. Felipe Luis Zambrano Torres PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL

Sr. Víctor Hugo Mendieta Bolaños SECRETARIO AD - HOC DE LA JUNTA GENERAL

Sr. Luis Fernando Cuaspud Herrería SOCIO CC. 1002856217 Sr. Vicente Ramón Guamangallo Guanoluisa SOCIO CC 1717369696

Sr. Felipe Luis Zambrano Torres SOCIO

CC. 0601545163

Sr. Víctor Hugo Mendieta Bolaños SOCIO

CC 1002662078



## Certificado

Por medio de la presente, en mi calidad de Gerente General y como tal, representante legal de INDUMATIC CÍA LTDA., tengo a bien certificar que en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios reunida el 17 de enero del 2019, se ha procedido a autorizar por la totalidad de los socios la cesión de participaciones por parte del socio VICTOR HUGO MENDIETA BOLAÑOS a favor del señor FELIPE LUIS ZAMBRANO TORRES, en los términos contenidos en el Acta de la Junta.

Quito, 17 de enero de 2019

ZAMBRANO TORRES FELIPE LUIS

Gerente General



#### INDUMATIC CIA. LTDA.

#### NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

#### A FELIPE LUIS ZAMBRANO TORRES

Quito, 12 de Febrero de 2016

Señor Ingeniero.
FELIPE LUIS ZAMBRANO TORRES
Ciudad.-

De mis consideraciones:

La Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de INDUMATIC CIA. LTDA.., en sesión celebrada el día de hoy, decidió acertadamente designarle GERENTE GENERAL de la compañía, por el periodo estatutario de dos años.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejerce el Gerente General, según el Art. 20 de los Estatutos. En caso de falta, ausencia o impedimento total o definitivo será reemplazado por el Presidente.

La compañía fue constituida el 18 de noviembre de 2011, ante el Notario Suplente Vigésimo Cuarto de Quito, la Dra. Lorena Prado Marcial, inscrita en el Registro Mercantil el 8 de Febrero de 2012.

Atentamente,

Dr. Carlos Ernesto Bravo Galarza. Secretario Ad-hoc

<u>Aceptación:</u> Acepto desempeñar las funciones de Gerente General de la compañía INDUMATIC CIA. LTDA.

Quito, 12 de febrero 2016

FELIPE LUIS ZAMBRANO FORRES.

cc 060154516-3

Av. General Rumiñahui 1250 y Giovanni Farina, San Rafael Mail: indumatic@indumatic.com.ec Telf.: (593) 2850905 / Fax: 6000949 www.indumatic.com.ec / Ecuador





# REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	11251
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3849
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

#### 1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INDUMATIC CIA. LTDA.	
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ZAMBRANO TORRES FELIPE LUIS	
IDENTIFICACIÓN	0601545163	
CARGO:	GERENTE GENERAL	
PERIODO(Años):	2	

#### 2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 345 DEL: 08/02/2012 NOT: 24 (S) DEL: 18/11/2011 MJPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR-MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Página 1 de 1

Morcanul del Canton Cul

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispueste en el Art. 16 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de 2 foja(s) util(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.

Quito, a 14 FEB 2015

Dra. Paola Delgado Loor notaria segunda del canton quito

"Glatra to Onios Publicos



#### REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: RAZÓN SOCIAL: 1792355974001

INDUMATIC CIA, LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

INDUMATIC

REPRESENTANTE LEGAL:

ZAMBRANO TORRES FELIPE LUIS

CONTADOR:

MONTOYA VARGAS CARLOS ENRIQUE

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

CLASE CONTRIBUYENTE: CALIFICACIÓN ARTESANAL:

NÚMERO:

FEC. NACIMIENTO: FEC. INSCRIPCIÓN:

16/02/2012

FEC. INICIO ACTIVIDADES: FEC. ACTUALIZACIÓN:

08/02/2012 30/03/2017

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

#### ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

SERVICIOS DE INDUSTRIALIZACION, FABRICACION, COMPRA - VENTA, DISTRIBUCION DE SERVICIOS DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA.

#### DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: RUMIÑAHUI Parroquia: SAN RAFAEL Ciudadela: CHIRIBOGA Calle: AV. GENERAL RUMIÑAHUI Numero: 1250 Interseccion: GEOVANI FARINA Oficina: PB Referencia ubicacion: DIAGONAL AL COLEGIO GEOVANNI FARINA Telefono Trabajo: 022850905 Telefono Trabajo: 026008949 Email: indumatic@indumatic.com.ec Celular: 0999701229

#### DOMICILIO ESPECIAL

SN

#### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
  \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS AD]
  \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
  \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
  \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
  \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FÜENTE
  \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS
-----------------------------------

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

ABJERTOS

JURISDICCIÓN

\ ZONA 9\ PICHINCHA

CERRADOS



Código: RIMRUC2017000464706 Fecha: 03/04/2017 14:07:48 PM



#### REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES **SOCIEDADES**

NUMERO RUC: RAZÓN SOCIAL: 1792355974001 INDUMATIC CIA. LTDA.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS** 

No. ESTABLECIMIENTO:

NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ABIERTO - MATRIZ

FEC CIFRRE

FEC. REINICO

SERVICIOS DE INDUSTRIALIZACION, FABRICACION, COMPRA - VENTA, DISTRIBUCION DE SERVICIOS DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA. DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: RUMIÑAHUI Parroquia: SAN RAFAEL Ciudadela: CHIRIBOGA Calle: AV. GENERAL RUMIÑAHUI Numero: 1250 Interseccion: GEOVANI FARINA Referencia: DIAGONAL AL COLEGIO GEOVANNI FARINA Oficina: PB Telefono Trabajo: 022850905 Telefono Trabajo: 026008949 Email: indumatic@indumatic.com.ec Celular: 0999701229

No. ESTABLECIMIENTO:

002

Estado:

FEC. CIERRE: 30/03/2017

CERRADO - LOCAL COMERCIAL

FEC. INICIO ACT.: FEC. REINICIO:

05/11/2013

NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

SERVICIOS DE INDUSTRIALIZACION, FABRICACION, COMPRA - VENTA, DISTRIBUCION DE SERVICIOS DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA.

Provincia: PICHINCHA Canton: RUMIÑAHUI Parroquia\* SAN RAFAEL Ciudadela: CHIRIBOGA Calle: AV. GENERAL RUMIÑAHUI Numero: 1250 Interseccion: GEOVANNI FARINA Referencia: DIAGONAL AL COLEGIO GEOVANNI FARINA Oficina: PB Telefono Trabajo: 026008949 Email: indumatic@indumatic.com.ec Telefono Trabajo: 022850905 Celular: 0999701229

#### NOTARÍA SEGUNDA DEL CANYÓN QUITO

De conformidad con le dispueste en ci Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA, DEL ORIGINAL, y que obra 

> Dra. Padia Delgado Loor NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON OUTO



Código: RIMRUC2017000464706 Fecha: 03/04/2017 14:07:48 PM





### CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1002662078

Nombres del ciudadano: MENDIETA BOLAÑOS VICTOR HUGO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 20 DE JULIO DE 1984.

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓLOGO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JATIVA ECHEVERRIA XIMENA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 23 DE OCTUBRE DE 2015

Nombres del padre: MENDIETA HUGO MANUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BOLAÑOS ORBE MARIA MARIANITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE OCTUBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: PAOLA SOFIA DELGADO LOOR - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 194-195-25096

194-195-25096

Janua Gozeles L

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente







### CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTID

Número único de identificación: 0601545163

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO TORRES FELIPE LUIS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/SAN JUAN

Fecha de nacimiento: 14 DE OCTUBRE DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MORALES LOPEZ MARITZA JANETH

Fecha de Matrimonio: 31 DE MARZO DE 1989

Nombres del padre: ZAMBRANO ROMERO TELMO ANGEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TORRES BARROS PAULINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE JULIO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 4 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: PAOLA SOFIA DELGADO LOOR - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 190-195-25140



190-195-25140

Janus Gozelel

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente





# REPÚBLICA DEL ECUADOR DARCON GENERAL DE REGISTRO CONT.

CIUDADANIA

MENDIETA BOLAÑOS
VICTOR HUGO
VICTOR HUGO
PICHINCHIA
QUITO
SAN BLAS
FICHA CENACUENTO 1984-07-20
MICOTALIDAD ECUATORIANA
SEZO IA

SSZO M ISTATOCHIA CABADO XIMENA ALEXANDRA JATIVA ECHEVERRIA

PISTRUCCION FRACESPÓN / OCUPACION:
SUPERIOR TECNOLOGIO

APPLIUDOS Y NOMBRES DEL PADOF
MENDIETA HUGO MANUEL
ASTOCOSOS Y ROMBRES DE LA MASTRE

BOLANOS ORBE MARIA MARIANITA

II. JAILY FECHA DE EXPEDICION RUMINAMUI 2015-10-26 FECHA DE L'XERACIÓN 2025-10-28











GERTIFICADO DE VOTACIÓN



012

100266207-8

012 - 274 NÚMERO

CIRCUNSCHIPCIÓN

SONV

- 274 1002652078
to ctouck
MENDIETA BOLAÑOS VICTOR HUGO
APELUDOS Y NOVERES



IMBABURA PROVINCIA ANTONIO ANTE CANTÓN

ATUNTAQUI PARROQUIA





INSTRUCCION PROFESION / DCUPACIÓN
SUPERIOR EMPLEADO V4343V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAMBRANO ROMERO TELMO ANGEL
APELLIDOS Y INSMIRES DE LA MADRE
TORRES BARROS PAULINA
LLISAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-07-01
FECHA DEL MINIACIÓN
2021-07-01



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

CUE

021

021 - 004 NOVERO

0601545163

ZAMBRANO TORRES FELIPE LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES



RUMIÑAHUI CANTÓN SAN RAFAEL PARROQUIA



#### NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Pacifi Delgado Loor NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada de la escritura de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA INDUMATIC CIA. LTDA. otorgada por VÍCTOR HUGO MENDIETA BOLAÑOS a favor de FELIPE LUIS ZAMBRANO TORRES, debidamente firmada y sellada en Quito, cuatro de febrero del año dos mil diecinueve.

J. S.

DRA. PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Dra. Paola Delgado Loor NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON GUITO



NOTARIA NOTARIA NOTARIA NOTARI

Factura: 002-002-000044080

#### 20191701024000276

### NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO RAZÓN MARGINAL Nº 20191701024000276

	MATRIZ
FECHA:	13 DE FEBRERO DEL 2019, (12:48)
TIPO DE RAZÓN:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-11-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	6188,

OTORGANTES			
	זס	ORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ZAMBRANO TORRES FELIPE LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0601545163
			7
		A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

	TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-02-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	549.

RAZÓN: TOMO NOPARIOLA FLOR DE MARIA RIVADENEIRA DECOMETRANSFERENCIA DE NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA INDUMATIC CIA. LTDA. OTORGADO POR VICTOR HUGO MENDIETA BOLAÑOS A FAVOR DE FELIPE LUIS ZAMBRANO TORRES, CELEBRADA EN LA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO, EL CUATRO DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECINUEVE, AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA LIMITADA INDUMATIC CIA. LTDA., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL ONCE. - DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A, TRECE DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECINUEVE-LO

DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JÁCOME

NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO



Necotal de Re





# REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

 RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	135309
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/02/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	194
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

#### 2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE
	RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /04/02/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INDUMATIC CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

#### 3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE VICTOR HUGO MENDIETA BOLAÑOS TRANSFIEREN 10 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO FELIPE LUIS ZAMBRANO TORRES..- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 345 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 08 DE FEBRERO DEL 2012..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103 artili del Cas